

Señor:

José Pedro Guamán Camas

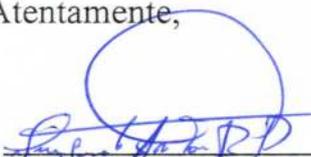
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

Ciudad.-

En la ciudad de Cañar al día del mes de Noviembre del 2014, entre los señores CEDENTE Señor SEGUNDO ANTONIO BERMEJO PICHAZACA estado civil (Casado) con CI.030222816-8, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor 5 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO al Señor. JOSE PEDRO GUAMAN CAMAS. Con CI.030086538-3. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente la calidad con la que interviene cede a favor al señor. JOSE PEDRO GUMAN CAMAS, 5 acciones que tiene a su favor de 5, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

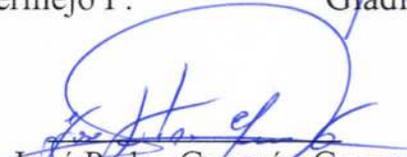
Atentamente,


Segundo Antonio Bermejo P.

Cedente
030222816-8


Gladis Beatriz Mayancela Acero.

Esposa
030267530-1


José Pedro Guamán Camas
Seccionaría
030086538-3